RESOLUCION No. 792 DE 2025
(11 de julio de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N° 003-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OIBA - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que existen los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaria de Planeación e Infraestructura, según los cuales es necesario adelantar proceso contractual para el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER**".

Que el presupuesto que se estableció para el presente proceso es de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 78.522.538,93)**

Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el certificado de Disponibilidad presupuestal, que se relaciona a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202505060004	06/05/2025	$ 78.522.538,93 Mcte

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la modalidad de selección corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía, el que se debe adelantar conforme a los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del pre- pliego de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a cinco días hábiles.

Que el proyecto de pliegos de condiciones se publicó en la página www.contratos.gov.co desde el 03 de julio de 2025 hasta el 10 de julio de 2025, plazo en el cual se presentó una (01) observación.

Que dentro del plazo de traslado del proceso esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron dos (2) peticiones de limitación a MIPYME municipales.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de selección abreviada de menor cuantía.

Que de conformidad con lo previsto en el enciso tercero, artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Oiba, Santander, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la oficina asesora jurídica contratación, en la página de la entidad y en la página del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC N° 003 de 2025, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER**".

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITAR a MIPYME COLOMBIANA MUNICIPALES, el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía SAMC N° 003-2025, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER",** conforme a los argumentos de la parte considerativa.

Que dentro del termino establecido en la plataforma Secop II se presentaron dos (2) peticiones de limitación a MIPYME, de conformidad con los arts. 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, tal como se relacionan a continuación:

N.	FECHA	QUIEN SOLICITO LA LIMITACIÓN	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	FECHA DE MATRICULA	SE ACREDITO EL DOMICILIO	ACREDITA SU TAMAÑO EMPRESARIAL	SOLICITUD LIMITACIÓN
1	10/07/2025	P&R INVERSIONES SAS	Allega certificado de existencia y representación legal de P&R INVERSIONES SAS con 901.401.575-2, con fecha de expedición 05/06/2025	12 de Agosto de 2020	CR 9 12 54 Oiba - Santander	Adjunta certificación suscrita por RUBEN DARIO MARTINEZ LIZARAZO con cedula 1.104.069.288 de Oiba quine actua en calidad de representante legal de P&R INVERSIONES SAS, y la contadora publica PAULA MARIA CUEVAS MARTINEZ, con cedula 1.104.069.976 de Oiba y portadora de la tarjeta profesional N. 207821-T, quienes refieren que P&R INVERSIONES	Limitación a MiPyme colombiana en el municipio de Oiba Santander

						SAS se encuentra clasificada como Micro Empresa	
2	10/07/2025	INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS	Allega certificado de existencia y representación legal de INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS con Nit 901.407.542-7, con fecha de expedición 26/06/2025	03 de Septiembre de 2020	CR 9 A 8 B 85 BRR LA VARIANTE Oiba - Santander	Adjunta certificación suscrita por JORGE IVAN OLARTE MEDINA con cedula 1.104.071.610 de Oiba quine actua en calidad de representante legal de INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS, y la contadora publica ADRIANA MILENA SILVA SANTOS, con cedula 37.947.753 de Socorro y portadora de la tarjeta profesional N. 164453-T, quienes refieren que INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS se encuentra clasificada como Pequeña Empresa	Limitación a MiPyme colombiana en el municipio de Oiba Santander

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co a partir de la fecha.

ARTÍCULO CUARTO: La apertura del proceso señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá lugar el 11 de julio de 2025 en la página www.contratos.gov.co http://www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma del presente proceso de la selección abreviada, es el siguiente:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(3/07/2025 7:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	7 días de tiempo transcurrido *(3/07/2025 7:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(3/07/2025 7:07:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	15 horas de tiempo transcurrido *(10/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 horas de tiempo transcurrido *(11/07/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	59 minutos para terminar *(11/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	59 minutos para terminar *(11/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	3 días para terminar *(15/07/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	4 días para terminar *(16/07/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	4 días para terminar *(16/07/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 días para terminar *(15/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar *(16/07/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	4 días para terminar *(16/07/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6 días para terminar *(18/07/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	6 días para terminar *(18/07/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	6 días para terminar *(18/07/2025 9:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días para terminar *(22/07/2025 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14 días para terminar *(25/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 días para terminar *(28/07/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	17 dias para terminar *(28/07/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17 días para terminar *(29/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18 días para terminar *(29/07/2025 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ARTICULO SEXTO: Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta las 09:00 A.M, del día 18 de julio de 2025.

ARTICULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Oiba, Santander; a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Diego Fernando Sierra Mojica / Apoyo juridico